

## PROGRAMA CARL MOYER DEL 2017

**El programa Carl Moyer fue nombrado en honor del doctor Carl Moyer, en reconocimiento a su trabajo en mejorar la salud pública reduciendo emisiones de vehículos.**

### **¿Qué es el programa Carl Moyer?**

Desde 1998, el programa Carl Moyer (CMP) dispone de fondos para animar a propietarios de vehículos con motores de diésel a cumplir más allá de los requisitos regulatorios ya sea reequipando, reconstruyendo o reemplazando sus motores por motores más nuevos y más limpios. El programa CM ha tenido éxito y es un programa popular en la reducción de la contaminación del aire. Mientras que las regulaciones sobre la contaminación del aire siguen siendo el enfoque principal para limpiar el aire, el programa CM desempeña un papel complementario al programa regulatorio de California ofreciendo incentivos para lograr reducciones de emisiones NOx, PM y ROG tempranas.

Este programa ya tiene 19 años. Hay aproximadamente \$24 millones en fondos disponibles para los vehículos elegibles dentro la jurisdicción de los cuatro condados de SCAQMD. Más fondos podrían hacerse disponibles.

### **¿Quién ese elegible?**

Es elegible cualquier propietario que tenga vehículo de carga pesada de carretera o fuera de carretera, público o privado, de costo eficaz y económico en reducción de emisiones NOx, PM y/o ROG.

### **Resumen del programa Carl Moyer**

El programa Carl Moyer desempeña una función esencial como estrategia de California para lograr aire limpio. En los últimos 18 años, el programa CM ha proporcionado \$437 millones en fondos lo cual ha resultado una reducción en emisiones de aproximadamente 7,084 toneladas por año de NOx y 188 toneladas por año de PM en toda la región de los cuatro condados de la Costa Sur.

### **¿Qué tipo de vehículos califican para el programa Carl Moyer?**

Las categorías de vehículos identificados para los fondos bajo las aplicaciones del programa CM del 2017 por SCAQMD son:

#### **VEHICULO DE CARRETERA**

Todo vehículo de carretera debe generar un exceso en reducción de emisiones. Los vehículos sujetos a las reglas de flota bajo CARB tienen límite o no oportunidad de fondos bajo el programa de CM bajo los reglamentos actuales. Sin embargo, las actualizaciones de los reglamentos propuestos para el 2017 proveerá nuevas oportunidades de fondos para los vehículos de carretera que tendrán motores más limpios de los requeridos y tecnología más avanzada. En anticipación de la finalización de los nuevos reglamentos por CARB, SCAQMD alienta a toda flota a someter sus aplicaciones para los vehículos de carretera.

#### **VEHICULO FUERA DE CARRETERA**

Los motores móviles fuera de carretera con propulsión más grande que la fuerza de 25 caballos son elegibles para el programa de CM, con limitaciones. Los vehículos fuera de carretera deben mostrar cumplimiento con cualquier regulación de CARB al tiempo de aplicar. Los vehículos con motores de carga pesada fuera de carretera incluyen, pero no limita, a vehículos de construcción y tractores agrícolas. El vehículo portable no es elegible.

- Vehículo de construcción: estos vehículos caen en tres categorías distintas: (a) reconstruir con un motor de emisiones certificado, (b) reequipar usando una estrategia de control de emisiones verificada, y (c) reemplazar por un vehículo con motor certificado que cumpla con las medidas de emisiones actuales de los vehículos fuera de carretera.

**¿Cuándo deben someterse las aplicaciones?**

Todas las aplicaciones pueden someterse electrónicamente a través de nuestro programa de aplicación en línea del programa de CP o por correspondencia enviando a la oficina central de SCAQM **a más tardar el martes, 11 de julio del 2017**. Se recomienda aplicar por la internet a través de SCAQMD CMP Online Application Program (OAP), disponible en: [www.aqmd.gov/moyer](http://www.aqmd.gov/moyer). Las aplicaciones enviadas por medio de correo electrónico o fax no serán aceptadas.

**Las aplicaciones enviadas por correspondencia, mándelas a:**

Procurement Unit  
South Coast Air Quality Management District  
21865 Copley Drive  
Diamond Bar, CA 91765

**Para mas información llame a Ana Troccoli at (909) 396-3003.**